

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980.-

Visto el presente Corresponde Nº 1 del expediente Nº 270.560/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha transitado la licitación privada Nº 17/80 realizada con el objeto de adquirir y colocar toldos en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22; y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejuiciaciones a fs. 14.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 17/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma // "CASA GILSA" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 10/11 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SESENTIDOS CINCUENTA MIL (\$ 3.750.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION